

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE MATERIAS PLASTICAS DE VALENCIA

Por la parte empresarial

AVEP

Ernesto Bou
Joaquín López Feced
Cristina Monge (Secretaria General)
Irene Rivas
Óscar Baamonde
Pere Anrubia
Miguel Martínez

Asesores:

Fco. Javier Albert Cirujeda
Anna María Martínez González

Por la parte social:

CCOO

Alejandro Gresa Palanca(Titular)
Emilio Gil Anaya (Titular)
Carlos J Santamaría Bataller (Titular)
Francisco García López (Titular)

Asesores:

José Vicente Garcés López

UGT

Miguel Canales Gomez (Titular)
Manuel Buenrostro Gonzalez (Titular)
Mariano Heredia Arredondo (Titular)
Maribel Ayala Casas (Titular)
Ramón Heredia Carreño (Titular)
Josep Simó Peris
Eugenio Pacha Valero
Alonso Amores Gleisberg

Asesor:

Francisco Ballester Pérez
Ramón Fco Morales Duato

las organizaciones firmantes podrán sustituir a los designados por otros representantes si así fuera necesario para agilizar las negociaciones.

En cuanto a la representatividad de las organizaciones sindicales presentes en la Comisión acuerdan representar cada una de ellas al 50 por ciento del total de la representación legal.

En Valencia, a 4 de marzo de 2019, siendo las 12:00 horas, reunidos en la sede social de la Asociación Valenciana de Empresarios del Plástico (AVEP) los relacionados al margen, en representación respectivamente de los empresarios y trabajadores del sector con el objeto de constituir la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo provincial para la Industrias Transformadoras de Materias Plásticas de Valencia, y con motivo del inicio del proceso de negociación del mismo para el año 2019 acuerdan:

1. Constitución de la Comisión Negociadora.

Las partes representadas se reconocen mutua capacidad y legitimación bastante para negociar el presente convenio como interlocutores válidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del vigente Estatuto de los Trabajadores.

En segundo lugar, acuerdan que el número de componentes de cada una de las partes en la Comisión Negociadora será como máximo de 14 miembros, entregando en este acto la designación de las personas que representarán a cada una de las organizaciones que componen la Comisión, listados que se adjuntan como Anexos.

Para prever posibles situaciones de imposibilidad sobrevenida de asistencia a las reuniones se pacta expresamente que

2. Calendario de negociación.

Las partes representadas en la Comisión Negociadora de este Convenio se comprometen a negociar bajo el principio legal de la buena fe.

En cuanto al calendario de negociación, se acuerda fijar como fechas de las próximas reuniones de Comisión Negociadora los días 11 y 25 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en la sede de AVEP.

3. Propuestas de negociación para el Convenio Colectivo.

Se pone de manifiesto por parte de ambas una declaración de intenciones para la futura negociación colectiva de alcanzar un acuerdo entre las partes y cuya exposición se realizará en futuras reuniones de negociación.

Se entregan plataformas por cada una de las partes, por las cuales se han acordado su tratamiento por bloques.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha al principio indicado, emplazándose las partes a continuar las negociaciones del convenio de acuerdo con el calendario acordado y que se irá acordando tras cada reunión realizada.

